Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

65459/2022

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA (TF 32747-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de agosto de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del juicio, teniendo en consideración la calidad, eficacia y extensión de la tarea desarrollada, el resultado del proceso y el monto del juicio (v. sentencia del 22/03/2018), corresponde MODIFICAR la regulación de los honorarios del 11/08/2022 apelada y ELEVAR los honorarios de la representación procesal y dirección letrada del Fisco Nacional a la SUMA DE PESOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS ($106.400), por dos etapas del proceso (arts. 6, 7, 37, 38 y ccdtes. de la ley 21.839 modificada por la ley 24.432). Se deja constancia de que dichos honorarios se encuentran a cargo de la parte actora en un 64% de conformidad con la manera en que fueron impuestas las costas en la sentencia del 22/03/2018.

II.- Que cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que –frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo, que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo junto con el monto del pago.

ASÍ SE RESUELVE.

Se deja constancia de que el Dr. Guillermo F. Treacy no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Pablo Gallegos Fedriani **Jorge F. Alemany**

Fecha de firma: 08/08/2023
Alta en sistema: 09/08/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#37296697#378353185#20230807092812563

Fecha de firma: 08/08/2023
Alta en sistema: 09/08/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#37296697#378353185#20230807092812563